



SALTA, 15 de noviembre de 2018
EXP - EXA N° 8.739/2018

RESCD-EXA N° 614/2018

VISTO la presentación efectuada por el Cr. Héctor Alfredo FLORES, mediante la cual solicita se gestione un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Becario de Formación, con la finalidad de realizar Tareas Administrativas en la Dirección General Administrativa Económicas de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Hacienda aconseja, dar continuidad con el trámite desde el punto de vista económico.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, autorizar la presente convocatoria.

Que la presente convocatoria debe realizarse en el marco reglamentario de la Res. C.S. N° 470/09.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 07/11/2018, resuelve por unanimidad aprobar los despachos de las Comisiones de Hacienda y Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, para cubrir tres (3) cargos de Becario de Formación con la finalidad de realizar Tareas Administrativas en la Dirección General Administrativa Económicas de la Facultad de Ciencias Exactas, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente en el marco de las disposiciones contenidas Res. C.S. N° 470/09.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 3º: Imputar al gasto que demandare de la designación resultante a los fondos presupuestarios de Becas de Formación.

ARTICULO 4º: Hágase saber al Cr. Héctor Alfredo FLORES, la Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y Sociales, a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, publíquese en la Página Web y en el Boletín Oficial. Cumplido, remítase el presente expediente a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
rfa.


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DEGANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ANEXO I de la RESCD-EXA N° 614/2018

Tutor: Cr. Héctor Alfredo FLORES

Tareas

- El alumno, bajo la Dirección de los tutores deberá:
 1. Prácticas de conciliaciones bancarias y regularización de diferencias.
 2. Realización de modelos de informes presupuestarios, confección de notas, e-mail, plantillas de cálculos.
 3. Organización y realización de archivos de documentación.
 4. Colaborar en la preparación de papeles de trabajo del Departamento de Personal.
 5. Colaborar con la preparación de papeles de trabajo de la Dirección de Compras y Patrimonios y sus Departamentos.
 6. Colaboración en preparación de papeles de trabajo en Departamento de Rendición de Cuentas.
 7. Colaboración de papeles de trabajos de Dirección General Administrativa Económica y Dirección Administrativa Económica y Financiera.
 8. Colaboración de papeles de trabajos para ser presentados a la Unidad de Auditoría Interna.
 9. Conocer y analizar los procesos de los registros presupuestarios y financieros.
 10. Las prácticas serán rotativas procurando una formación integral de los aspectos Económicos, Financieros y Contables del Sector Públicos.

Período de designación:

A partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, sin contar con el mes de enero del 2019.

Carga horaria:

Veinte (20) horas semanales.

Retribución mensual: Según Res. C.S. N° 246/2018

\$ 4700,00 (PESOS, CUATRO MIL SETECIENTOS con 00/100)

Requisitos:

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Económicas, Sociales y Jurídica.
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.



ANEXO I de la RESCD-EXA N° 614/2018

- d) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la curricula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- e) Tener cursada y Regularizada la asignatura "Contabilidad Pública" y/o equivalente.
- f) Tener disponibilidad horaria, para cumplir 20 horas semanales, turno mañana.

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

Cronograma:

Publicación: 16 al 20 de noviembre de 2018 de 2018

Inscripciones: 21 al 22 y 26 de noviembre de 2018

Cierre de Inscripciones: 26 de noviembre de 2018 a hs. 17,00.

Los interesados deberán presentar: Nota donde consignen datos personales y carrera que cursa. Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente. Curriculum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar, en Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 hs y de 14,00 a 16,00 hs.